

**(SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA SEÑORA MARÍA AUXILIADORA PÉREZ
MATUS AL CARGO DE DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO
NICARAGÜENSE DE LA MUJER)**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 154-96, aprobado el 31 de julio de 1996

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 149 del 09 de agosto de 1996

ACEPTAR RENUNCIA

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 154-96

El Presidente de la República de Nicaragua, en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto. 1.- Se acepta la renuncia de la Señora María Auxiliadora Pérez Matus, al cargo de Directora Ejecutiva del Instituto Nicaragüense de la Mujer.

Arto. 2.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los treinta y un días del mes de Julio de mil novecientos noventa y seis. **-Violeta Barrios de Chamorro.-**
Presidente de la República de Nicaragua.